



REGLAS LOCALES
SELECTIVO CAMPEONATO SUDAMERICANO DE
GOLF JUVENIL
CORPORACIÓN CLUB PAYANDE
FEBRERO 4 AL 6 DE 2026



Aplican las Reglas de Golf de la "R&A Rules Limited" vigentes y las siguientes Reglas Locales (**Notas: 1.- Las reglas locales registradas en las tarjetas de score del club no aplican a esta competición; 2.- A menos que se indique lo contrario, la penalidad por incumplimiento de una Regla Local es la Penalización General**):

1- Límites del Campo - Regla 2.1 - Identificados y definidos con estacas y/o líneas blancas.

2- Áreas de Penalización - Regla 17

a) **Áreas de Penalización Rojas:** Identificados y definidos con estacas y/o líneas rojas.

b) **Zonas de Droqueo:** Identificadas con las letras "ZD" y definidas con líneas de color blanco. El jugador puede tomar alivio según la Regla 17.1 o, como opción adicional, dropear la bola original u otra bola en las zonas de droqueo ubicadas en: El Hoyo 11 detrás del Green a la izquierda, Hoyo 12 se puede usar la zona de droqueo del hoyo 11, Hoyo 15 a la izquierda del Área de Penalidad y Hoyo 18 detrás del Green a la izquierda.

3- Condiciones Anormales del Campo - Regla 16

a) **Terreno en Reparación:** Identificados y definidos con líneas de color blanco o con estacas con cinta amarilla.

b) **Obstrucciones Inamovibles:** Cualquier objeto artificial que no puede ser movida sin un esfuerzo irrazonable. El Jugador puede obtener alivio sin penalización de acuerdo con la Regla 16.1.

c) **Obstrucciones Inamovibles Cerca a los Greens:** La Regla Local Modelo F-5.1 está en vigor. Para una bola en el Área General, el jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1. Si una *obstrucción inamovible* está en la *línea de juego*, y está: en o dentro de la longitud de dos palos del green, y, dentro de la longitud de dos palos de la bola.

d) **F-19 Los surcos en los bordes cerca al green son terreno en reparación.** Pero la interferencia no existe si los surcos en los bordes solamente interfieren con la línea de juego o el stance del jugador. Igual criterio aplica para los surcos que delimitan el Fairway del Rough.

Bola Área General: R-16. 1b Bola Tocando el Green: R-16.1d

e) **Hormigueros MRL F-11:** Los hormigueros en el campo - y los caminos que conducen a ellos - son, a elección del jugador, impedimentos sueltos que se pueden retirar según la Regla 15.1, o Terreno en Reparación del cual se permite el alivio según la Regla 16.1.

f) **Obstrucciones Temporales Inamovibles (OTI's) MRL F-23:** Son estructuras que se colocan temporalmente en o junto al campo, por lo general para una competición en particular, que están fijamente puestas o no cumplen con la definición de obstrucción movable.

- La Regla Local Modelo F-23 está en vigor.
- El alivio en ambos lados está disponible como una opción adicional por la interferencia en la línea de visión de las OTI's.

4- Objetos Integrantes del Campo - Los jardines se consideran objetos integrantes del campo de los cuales no hay alivio sin penalización.

5- Restricciones al Uso de Equipamiento Especifico

a) **Uso de Transporte Motorizado MRL G-6:** Durante una vuelta, un jugador o un caddie no deben ser transportados en ninguna forma de transporte motorizado **excepto** si es aprobado por el Comité. Un jugador que va a jugar, o ha jugado, bajo penalización por golpe y distancia siempre está autorizado.

b) **Uso de Celulares:** Durante una vuelta el uso de teléfonos celulares *únicamente* está permitido para medir yardas en el campo y hacer consultas sobre reglas, para lo cual los jugadores pueden llamar a los Oficiales de Reglas de la competición, a los siguientes teléfonos:

Jaime Alberto Sanín: 3504676105

Penalización por infringir la Regla Local del Uso de Celulares:

Primera vez: Advertencia

Segunda vez: Un golpe de penalización

Tercera vez: Penalización general

Cuarta vez o cualquier Seria Infracción:

Descalificación

6- Práctica Entre Hoyos Regla 5.5b - La Regla Local Modelo I-2 está en vigor y la Regla 5.5b se modifica de la



REGLAS LOCALES
SELECTIVO CAMPEONATO SUDAMERICANO DE
GOLF JUVENIL
CORPORACIÓN CLUB PAYANDE
FEBRERO 4 AL 6 DE 2026



siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos un jugador no debe: i) Ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de terminar, ni en un green de práctica; o, ii) Probar la superficie de ningún green raspándolo o haciendo rodar la bola.

7- Suspensión del Juego y Reanudación del Juego Regla 5.7 - La Regla Local Modelo J-1 está en vigor de la siguiente manera:

Un toque prolongado de sirena o un volador:	Suspensión inmediata debido a una situación peligrosa.
Tres toques cortos de sirena o tres voladores:	Suspensión por una situación no peligrosa.
Dos toques cortos de sirena o dos voladores:	Reanudación del juego.

Nota: El aviso de suspensión inmediata incluye todas las áreas de práctica hasta que el Comité las declare abiertas.

Penalidad por no acatar el aviso de suspensión inmediata: Descalificación, salvo que el Comité decida que las circunstancias existentes justificaron al jugador no interrumpir el juego cuando se le requirió hacerlo.

8- Ritmo de Juego Regla 5.6b - Cada grupo debe mantener su posición en el campo. Un grupo está fuera de posición cuando está a más tiempo que el intervalo de salida del grupo que lo precede o cuando el grupo que lo precede le lleva un hoyo libre. Al presentarse esta situación se tomará el tiempo de juego a cada integrante del grupo y si hay alguna demora el Oficial de Reglas notificará al (los) infractor(es). Ningún jugador debe tomar más de 40 segundos en ejecutar su siguiente golpe una vez que pueda jugar sin interferencias o distracciones.
Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera vez:	Advertencia	Segunda vez:	Un golpe de penalización
Tercera vez:	Penalización general	Infracciones subsiguientes:	Descalificación

9- Entrega de Tarjetas - Cada jugador debe devolver su tarjeta de score en El Refugio, a más tardar 10 minutos después de haber terminado su último hoyo del día. La tarjeta de score de un jugador ha sido devuelta al Comité cuando el jugador ha salido del área específica de entrega definida por el Comité.

10- L-1 Modificación de la Penalización Según la Regla 3.3b(2) por Falta de Certificación del Jugador o Marcador - La Regla 3.3b(2) es modificada de la siguiente manera: Si un jugador entrega una tarjeta de score sin haber sido certificados los scores de los hoyos por el jugador, el marcador o ambos, el jugador tiene la **penalización general (dos golpes de penalización)** aplicada al último hoyo de la vuelta del jugador.

11- Competencia Cerrada - La competencia se considera cerrada una vez los ganadores han sido anunciados en la entrega de premios.

12-Código de Conducta - Se aplicará el Código de Conducta aprobado por la Federación Colombiana de Golf, (Publicado en la página de la Federación Colombiana de Golf).

!!!BIENVENIDOS Y BUEN JUEGO!!!